

BAQUEDANO, 28 SET. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2038

VISTOS:

1. Participación seminario denominado "Herramientas para generar empleo y desarrollo económico", en la ciudad de Santiago, desde los días 05 al 07 de Septiembre de 2009.
2. Decreto Ley Nro. 3.063 de 1979 sobre rentas municipales.
3. Solicitud de Fondo a Rendir Nro. 48 del Concejal de la Comuna, Sr. Jorge Poblete Espinoza, de fecha 28 de Septiembre de 2009 y la disponibilidad presupuestaria.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

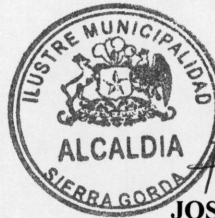
DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir Nro. 48 de fecha 28 de Septiembre de 2009, al Concejal Sr. Jorge Poblete Espinoza, Rut 9.026.696 - 9, la cantidad de \$ 151.412 (ciento cincuenta y un mil cuatrocientos doce pesos), para gastos de alojamiento y alimentación (asimilado al grado 6° E.M.S.) y el monto de \$ 50.000 (cincuenta mil pesos), correspondiente a gastos de traslado y movilización, los cuales se deja constancia que están sujetos de rendición.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal 21.01.004.006 "Comisión de servicios en el País".
114.03 "Anticipos a Rendir cuenta".
4. **COMUNÍQUESE** a los siguientes departamentos de Administración y Finanzas, Control.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



José Guerrero Venegas
JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/bsl

DISTRIBUCIÓN:

- FINANZAS
- CONTROL
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO.